

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE S-03781-2022

ACUERDO MARCO TRANSPORTE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR TAXI Y VTC VALLADOLID

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Para la producción de los servicios informativos y de los diferentes programas, y algunos solicitados desde servicios centrales que se realizan en Valladolid, es necesario disponer de transporte para el desplazamiento de los equipos de producción, utilizando vehículos con conductor para:

- Producción de programación informativa: Cobertura de noticias y eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Producción de programación NO informativa: Cobertura de eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.

El número de servicios está vinculado a una mayor o menor actividad en la Corporación y en especial en los centros territoriales de TVE y RNE en Valladolid, así como a la actividad que tengan los programas de actualidad que haya en cada momento y que necesiten utilizar los vehículos que se tienen en esa provincia para realizar su trabajo.

Cuando no se dispone de otros vehículos para el desplazamiento de equipos de RTVE, se solicitan servicios de vehículos con conductor según la tarifa de auto-taxi local vigente para realizar esos traslados. Según la sentencia nº 168/2021 del Juzgado Central Contencioso-Administrativo nº 10, el servicio podrá prestarse por taxis o VTC.

El acuerdo marco anterior finaliza el próximo 18 de junio de 2022.

El nuevo acuerdo marco propuesto no compromete a un número mínimo de vehículos, ni a un número mínimo de servicios, pudiendo contratar en cada momento el número de servicios precisos para cubrir las necesidades de RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La contratación que se solicita no se puede realizar con medios propios al no contar la Corporación RTVE con los medios técnicos y materiales necesarios para la realización del servicio.

LOTES DE CONTRATACION

El expediente se ha planteado en un único lote ya que constituye una unidad funcional y debe ser ejecutado y coordinados por un solo adjudicatario, siendo no eficiente la contratación por lotes que generaría sobrecostes de coordinación.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente bajo un ACUERDO MARCO, admitiéndose hasta un máximo de 5, con un procedimiento ABIERTO GENERAL, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitarlo por este procedimiento. El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, además de garantizar una mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto está aprobado y contempla esta contratación. Se propone un contrato por el mismo presupuesto del contrato en vigor: 200.000 euros. Los años 2020 y 2021 no se considera representativo del consumo por el confinamiento y las restricciones de movilidad ocasionadas por el COVID. Se prevé mayor número de servicios en el 2022 y el 2023.

TAXIS VALLADOLID	SERVICIOS	GASTO
2020	751	52.660 €
2021	1041	76.229 €
TOTAL SERVICIOS Y GASTO	1792	128.889€
NUMERO SERVICIOS Y GASTO TRIMESTRAL	224	16.111,12 €